
**1er Concurso de
Pensamiento Parlamentario**

**Los Concejos Deliberantes como
célula primaria de la actividad
Parlamentaria en la Argentina**

Cronograma

Fecha de apertura de recepción de trabajos
29 de agosto de 2009

Fecha límite de recepción de trabajos:
23 de octubre de 2009

Organiza

**IEERI – Instituto de Estudios Estratégicos
y de Relaciones Internacionales del
Círculo de Legisladores de la Nación Argentina**

Si desea recibir más información sobre el 1er Concurso de Pensamiento Parlamentario visite nuestra página oficial www.ieeri.com.ar o comuníquese vía email a observatorio@ieeri.com.ar


Circulo de Legisladores de la Nación Argentina (CLNA)

*El **Circulo de Legisladores de la Nación**, es una institución creada por **Ley del Congreso de la Nación Nro 20.984**, que acoge a todos los Legisladores del país, sin discriminación partidaria o doctrinal, permitiendo unir sus esfuerzos y sus experiencias en pos de lograr afianzar y acrecentar el prestigio de las instituciones parlamentarias, como así también de las estructuras democráticas de la República.*

Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI)

*Desde **fines de la década del 90** el Circulo de Legisladores de la Nación advirtió con visión anticipatoria, las transformaciones que se avecinaban a nivel nacional e internacional, producto de los cambios vertiginosos que se estaban produciendo en los diversos puntos del planeta en las áreas productivas, culturales, sociales, políticas, económicas y especialmente el acelerado desarrollo en el campo tecnológico y de las telecomunicaciones.*

*El Presidente de la institución, propuso a un grupo de Legisladores a proyectar la creación de un instrumento apto que abarcara los desafíos de se momento y diseñara políticas que abrieran nuevas perspectivas para el país en el marco del **Bicentenario**, que ya se ha instalado entre nosotros.*



Estos esfuerzos se materializaron con la creación del **Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI)**, que nació en el marco de las disposiciones que ordenan y regulan el desempeño del **Círculo de Legisladores de la Nación**.

El IEERI ha encarado esfuerzos sostenidos, cubriendo un amplio Programa de estudios y divulgación, organizando seminarios, ciclos de conferencias y tareas de investigación desde su creación hasta la actualidad, en la búsqueda de la cooperación e integración que permitan hacer realidad los **Objetivos Estratégicos** que promuevan la transformación positiva y adecuada al devenir histórico de la actualidad de la Nación.

- [+5411-4953-5996 / 7412 \(int. 115 \)](tel:+5411-4953-5996)
- www.ieeri.com.ar
- ieeri@clna.com.ar
- observatorio@ieeri.com.ar

1er Concurso de
Pensamiento Parlamentario

**Los Concejos Deliberantes como
célula primaria de la actividad
Parlamentaria en la Argentina**

Objetivo General

El objetivo de este premio es **incentivar** el desarrollo de las investigaciones en esta área por parte de estudiantes de Ciencia Política y carreras afines.

En el actual contexto político y administrativo de Federalización, los Legislativos Municipales (Subnacionales) poseen un papel fundamental para el correcto funcionamiento de la Democracia, es por eso que el fomento a la investigación de los mismos es primordial para las instituciones convocantes.

- o **Serán elegibles** todos aquellos trabajos que analicen las instituciones legislativas, los procedimientos parlamentarios y/o el comportamiento de los Legisladores a nivel municipal en Argentina.
- o **Podrán postularse** al premio estudiantes de carreras de Ciencia Política y afines. Los trabajos podrán ser de autoría individual o grupal (con un máximo de 4 integrantes).
- o **Sólo se recibirá** un trabajo por autor o grupo.

Fecha de apertura de recepción de trabajos
29 de agosto de 2009

Fecha límite de recepción de trabajos:
23 de octubre de 2009

Áreas Temáticas

o Área Temática I

Federalismo y Concejos Deliberantes

- Los Concejos Deliberantes como ejes del Federalismo
- Los Concejos Deliberantes y el fomento del desarrollo local
- Los Concejos Deliberantes y la descentralización

o Área Temática II

El Concejo Deliberante y la comunidad

- El rol del Concejo en los problemas sociales
- Incidencia en el Poder Legislativo en los ciudadanos
- El Concejo y la sanción de Ordenanzas

o Área Temática III

El Concejo Deliberante como órgano de control

- El Concejo como contrapeso del Poder Ejecutivo
 - Transparencia y Concejo Deliberante
- 

Áreas Temáticas (Cont.)

o Área Temática IV

El Concejo Deliberante y su funcionamiento

- Formación y sanción de Ordenanzas
- El Presupuesto y Rendición de Cuentas
- El Presupuesto como instrumento de gobernabilidad
- Las Comisiones

o Área Temática V

El Concejo Deliberante y su relación Local – Global.

La nueva realidad de vinculación en el ámbito internacional

- Proyectos de colaboración mutua entre Concejos Deliberantes
- Cooperación Técnica y financiera a nivel regional
- El Presupuesto en el proceso de planificación. Control de Gestión y Evaluación por Resultados.



Bases y Condiciones del 1 er Concurso de Pensamiento Parlamentario

DE LOS PARTICIPANTES

- 1- Podrán participar del **1er Concurso de Pensamiento Parlamentario** los alumnos/as regulares de los últimos dos años de la carrera de Ciencia Política y carreras afines.
- 2- Participarán alumnos/as de universidades públicos y/o privados del ámbito nacional.

DE LOS TRABAJOS

- 3- El trabajo podrá ser individual o grupal, con un máximo de cuatro participantes por grupo.
- 4- Solamente se aceptará un trabajo por participante o grupo.
- 5- El/La participante o grupo deberá **presentar trabajos originales** de redacción, exclusivamente sobre el tema propuesto (no se admitirán trabajos con temas diferentes al establecido).
- 6- El autor deberá enviar el trabajo a **E-MAIL** consignando en el asunto del mensaje la **siguiente referencia: 1er CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO** y en **soporte papel a CORREO POSTAL a Bartolomé Mitre 2087 – 1º Piso (C1039AAC) Cdad Autónoma de Bs.As.**
- 7- El trabajo debe contar con un resumen de una **extensión máxima de 300 palabras.**

8- El trabajo deberá ser inédito y tendrá una **extensión mínima de 15 y una extensión máxima de 30 páginas** – incluyendo cuadros, anexos y bibliografía (tamaño A4, tipeadas a espacio y medio en fuente Times New Roman (tamaño 12) en fuente *word* o pdf).

9- El trabajo debe figurar: título del trabajo, Nombre y Apellidos de los autores, Numero de Documento, Institución a la cual pertenecen y Número de teléfono de línea.

10- Los aspirantes deberán enviar sus trabajos al ***E-MAIL*** observatorio@ieeri.com.ar hasta el **23 de octubre de 2009**. No se aceptarán trabajos luego de vencido ese plazo.

DEL ORGANISMO COORDINADOR CLNA – I.E.E.R.I

11- El Organismo coordinador será responsable de:

- **Coordinar** el desarrollo del **1er Concurso de Pensamiento Parlamentario** y resolver aquellas dudas que pudieran surgir en la interpretación de las Bases y Condiciones establecidas.
- **Contribuir** a la difusión del **1er Concurso de Pensamiento Parlamentario**, a través de las vías que consideren convenientes, de acuerdo a sus posibilidades, entre ellas se destaca la difusión en ámbitos universitario.
- **Recibir** los trabajos de los alumnos/as participantes.

- **Designar** un Jurado.
- **Entregar** al Jurado Provincial los trabajos recibidos para su evaluación.
- **Comunicar** a la el fallo del Jurado.
- **Coordinar** la premiación y entrega de Diplomas de certificación de la participación en el **1er Concurso de Pensamiento Parlamentario**.

DE LOS JURADOS

12- El Jurado será designado por el CLNA - I.E.E.R.I y será compuesto de la siguiente manera:

- Un representante de la SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político)
- Un Diputado de la Nación
- Un Senador de la Nación
- Un representante del Círculo de Legisladores de la Nación

13- El Jurado evaluará los trabajos de los alumnos/as participantes.

14- A los fines de lograr una apropiada evaluación, el Jurado deberá tener en cuenta que los trabajos presentados cumplan con los requisitos establecidos en éstas Bases y Condiciones.

15- El Jurado seleccionará los trabajos premiados y sus decisiones serán inapelables.

16- Serán premiados 3 trabajos conforme a la :

- **LA CREATIVIDAD,**
- **LA PRODUCCIÓN LITERARIA,**
- **LA REFLEXION SOBRE EL SISTEMA PARLAMENTARIO**
- **LA RELEXION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS EJE DE LA DESCENCTRALIZACIÒN DE LA POLITICA EN LA ARGENTINA**

17- Habrá tres clases de trabajos premiados :

- Primer Premio
- Segundo Premio
- Tercer Premio

18- En cada caso de trabajo premiado, el mismo será acompañado por un Diploma, certificando su participación en el **1er Concurso de Pensamiento Parlamentario** y una Colección **“Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos”** de la Editorial del **Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.**

DE LOS PREMIOS

19- Habrá tres clases de distinciones:

Primer Premio y Mención de Honor:

Los/as participantes que los obtengan, recibirán un Diploma de Honor.

Los/as participantes que obtengan el Primer Premio recibirán la suma de **\$ 1000.- (pesos un mil.-)**.

Una Colección “**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**” .

Segundo Premio y Diploma:

Los/as participantes que los obtengan, recibirán un Diploma.

Los/as participantes que obtengan el Segundo Premio recibirán la suma de **\$ 500.- (pesos quinientos.-)**.

Una Colección “**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**” .

Tercer Premio y Diploma:

Los/as participantes que los obtengan, recibirán un Diploma.

Los/as participantes que obtengan el Tercer Premio recibirán

El diccionario de Ciencia Política de Norberto Bobbio.

Una Colección “**Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos**” .

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

20- El Primer Concurso de Pensamiento Parlamentario se llevará a cabo a partir del **29 de agosto al 23 de octubre de 2009**, fecha límite que tendrán los alumnos universitarios para entregar los trabajos a la Coordinación del I.E.E.R.I

21- La Coordinación del CLNA - IE.E.R.I, deberá comunicar el fallo y remitir los trabajos premiados **antes del 27 de noviembre de 2009**, a los fines que los mismos sean evaluados por el Jurado.

22- El Jurado deberá presentar su fallo en la última semana de Noviembre. El mismo será publicado en la Página *web* del I.E.E.R.I www.ieeri.com.ar

DISPOSICIONES FINALES

23- Todos los trabajos presentados por los/as participantes podrán ser utilizados para su publicación, difusión y otros medios que se consideren oportunos, con indicación del autor y del Proyecto y pasarán a ser propiedad del I.E.E.R.I. En ningún caso se hará devolución de los trabajos presentados.

24- La presentación implica la aceptación de las bases y condiciones.

I.E.E.R.I.

Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales

Dirección Postal

Bartolomé Mitre 2087 1° Piso
C1039 AAC – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arg.

Teléfono

(+5411) 4953-5996 / 7412 / Int. 115

Correo Electrónico

observatorio@ieeri.com.ar

Página web

www.ieeri.com.ar

Coordinación

Lic. Gastón Marando
Lic. Lucas Jolías

